

Ticul, Yucatán

**Contratos de
Obra Pública**

**H. Ayuntamiento
2012-2015**

06/11/2013

Municipio de Ticul
Contrato No. R33-FISM-TICUL-YUC/2012-01
Nombre de la Obra reconstrucción de calle 25 x 27 y carretera a Dzan
Localidad Ticul

032

Contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado que celebran por una parte el Municipio de Ticul, Yucatán, a través de su Ayuntamiento como autoridad competente para el ejercicio del Poder Municipal, representado en este acto por su Presidente Municipal **Dr. Orlando Rafael Medina Un** y el Secretario Municipal **Dra. Celmy Josefina Duran Caamal** cargos que por ser públicos no es necesario acreditar, a quienes en lo sucesivo se les denominara "El Municipio" y por la otra parte: **Rita Inés Castro Gutiérrez** al que se denominara "El Contratista", representado (a) por **Rita Inés Castro Gutiérrez** en su carácter de administrador de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

Declaraciones

1.- El "Municipio" declara que:

1.1.- Al Presidente Municipal, como órgano ejecutivo y político del Ayuntamiento, le corresponde: Suscribir conjuntamente con el Secretario Municipal y a nombre y por acuerdo del Ayuntamiento, todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y la eficaz prestación de los servicios públicos.

1.2.- Que el costo total de los trabajos será financiado con recursos provenientes de:

- a).- Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal,
- b).-

1.3.- Tiene su domicilio para efectos de este contrato en el **Palacio Municipal** de este Municipio.

1.4.- El procedimiento del presente contrato se realizó a través de:
adjudicación directa

1.5.- Será exclusivamente responsable de:

- a).- Designar los lugares en que se deberán ejecutar las obras objeto de este contrato, y
- b).- La elaboración y entrega a "El Contratista" del proyecto general y los planos de la obra.

2.- "El Contratista" declara que:

2.1.- Acredita su existencia con el Acta de Nacimiento No. **520** de fecha **29 de septiembre de 1970** del libro No. **1** de nacimiento correspondiente al año de **1970** de la oficina del registro civil de la localidad de **Pustunich, Yucatán** dicha copia fue expedida el día **1970** por el Oficial de Registro Civil.

2.- Que su registro federal de contribuyentes es **CAGR-700829BD9**

2.3.- Tiene su domicilio en la **Calle 28 No. 203 x 27**, de la localidad de **Pustunich** municipio de **Ticul** Estado de **Yucatán**;



Rita Inés Castro G.

[Handwritten signatures and stamps]

Municipio de Ticul
Contrato No. R33-FISM-TICUL-YUC/2012-02
Nombre de la Obra reconstruccion de calle 16 x 13 y 15
Localidad Ticul

029

Contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado que celebran por una parte el Municipio de Ticul, Yucatán, a través de su Ayuntamiento como autoridad competente para el ejercicio del Poder Municipal, representado en este acto por su Presidente Municipal **Dr. Orlando Rafael Medina Un** y el Secretario Municipal **Dra. Celmy Josefina Duran Caamal** cargos que por ser públicos no es necesario acreditar, a quienes en lo sucesivo se les denominara "El Municipio" y por la otra parte: **Ing. Bernardo Mex Cocom** al que se denominara "El Contratista", representado (a) por **Ing. Bernardo Mex Cocom** en su carácter de **administrador unico** de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

Declaraciones

1.- El "Municipio" declara que:

1.1.- Al Presidente Municipal, como órgano ejecutivo y político del Ayuntamiento, le corresponde: Suscribir conjuntamente con el Secretario Municipal y a nombre y por acuerdo del Ayuntamiento, todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y la eficaz prestación de los servicios públicos.

1.2.- Que el costo total de los trabajos será financiado con recursos provenientes de:

- a).- Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal,
- b).-

1.3.- Tiene su domicilio para efectos de este contrato en el Palacio Municipal de este Municipio.

1.4.- El procedimiento del presente contrato se realizó a través de:
invitación a cuando menos tres personas

1.5.- Será exclusivamente responsable de:

- a).- Designar los lugares en que se deberán ejecutar las obras objeto de este contrato, y
- b).- La elaboración y entrega a "El Contratista" del proyecto general y los planos de la obra.



2.- "El Contratista" declara que:

2.1.- Acredita su existencia con el Acta de Nacimiento No. **473** de fecha **23 de agosto de 1968** del libro No. **1** de nacimiento correspondiente al año de **1968** de la oficina del registro civil de la localidad de **Pustunich, Yucatán** dicha copia fue expedida el día **1968** por el Oficial de Registro Civil.

2.- Que su registro federal de contribuyentes es **MECB680823UC0**.

2.3.- Tiene su domicilio en la **calle 25 numero 188 x 18 y 20**, de la localidad de **Pustunich** municipio de **Ticul** Estado de **Yucatán**.

Municipio de Ticul
Contrato No. R33-FISM-TICUL-YUC/2SEM-2012-02
Nombre de la Obra Bacheo y resello en diversas calles de la localidad de Ticul
Localidad Ticul

001

Contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado que celebran por una parte el Municipio de Ticul, Yucatán, a través de su Ayuntamiento como autoridad competente para el ejercicio del Poder Municipal, representado en este acto por su Presidente Municipal Dr. Orlando Rafael Medina Un y el Secretario Municipal Dra. Celmy Josefina Duran Caamal cargos que por ser públicos no es necesario acreditar, a quienes en lo sucesivo se les denominara "El Municipio" y por la otra parte: Ing. Bernardo Mex Cocom al que se denominara "El Contratista", representado (a) por Ing. Bernardo Mex Cocom en su carácter de administrador unico de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

Declaraciones

1.- El "Municipio" declara que:

1.1.- Al Presidente Municipal, como órgano ejecutivo y político del Ayuntamiento, le corresponde: Suscribir conjuntamente con el Secretario Municipal y a nombre y por acuerdo del Ayuntamiento, todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y la eficaz prestación de los servicios públicos.

1.2.- Que el costo total de los trabajos será financiado con recursos provenientes de:

- a).- Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal,
- b).-

1.3.- Tiene su domicilio para efectos de este contrato en el Palacio Municipal de este Municipio.

1.4.- El procedimiento del presente contrato se realizó a través de:
invitación a cuando menos tres personas

1.5.- Será exclusivamente responsable de:

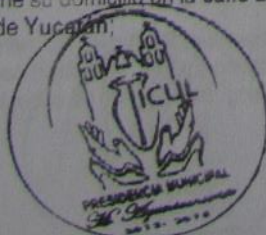
- a).- Designar los lugares en que se deberán ejecutar las obras objeto de este contrato, y
- b).- La elaboración y entrega a "El Contratista" del proyecto general y los planos de la obra.

2.- "El Contratista" declara que:

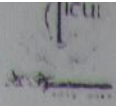
2.1.- Acredita su existencia con el Acta de Nacimiento No. 473 de fecha 23 de agosto de 1968 del libro No. 1 de nacimiento correspondiente al año de 1968 de la oficina del registro civil de la localidad de Pustunich, Yucatán dicha copia fue expedida el día 1968 por el Oficial de Registro Civil.

2.- Que su registro federal de contribuyentes es MECB680823UC0.

2.3.- Tiene su domicilio en la calle 25 numero 188 x 18 y 20, de la localidad de Pustunich municipio de Ticul Estado de Yucatán.



[Handwritten signatures and scribbles]



DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: Pavimentación de calles 3 c-11 x 26 y 28; c-11 x 28 y 30; c-26 x 9 y 11 en la col: Mejorada
NUMERO DE OFICIO DE AUTORIZACION: SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/001/12
NUMERO DE OBRA: 310891ME019
LICITACION: HABITAT-FISM-TICUL-YUC/2ºS/2012-03

Contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado que celebran por una parte el **Municipio de Ticul, Yucatán**, a través de su Ayuntamiento como autoridad competente para el ejercicio del Poder Municipal, representado en este acto por su Presidente Municipal **Dr. Orlando Rafael Medina Un** y el Secretario Municipal, **Dra. Celmy Josefina Duran Caamal** cargos que por ser públicos no es necesario acreditar, a quienes en lo sucesivo se les denominara "El Municipio" y por la otra parte: **Ing. Bernardo Mex Cocom** al que se denominara "El Contratista", representado (a) por **Ing. Bernardo Mex Cocom** de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

Declaraciones

1.- El "Municipio" declara que:

1.1.- El Presidente Municipal, como órgano ejecutivo y político del Ayuntamiento, le corresponde; Suscribir conjuntamente con el Secretario Municipal y a nombre y por acuerdo del Ayuntamiento, todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y la eficaz prestación de los servicios públicos.

1.2.- Que el costo total de los trabajos será financiado con recursos provenientes de:

a).- Fuente de recursos I,
RAMO 20 "DESARROLLO SOCIAL" PROGRAMA HABITAT 2011 VERTIENTE GENERAL, Y A LAS REGLAS DE OPERACION

b).- Fuente de recursos II,
RAMO 33 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

1.3.- Tiene su domicilio para efectos de este contrato en el Palacio Municipal de TICUL sito en calle No. de este Municipio.

1.4.- El procedimiento del presente contrato se realizó a través de:

II.- Invitación a tres personas, como mínimo;

1.5.- Será exclusivamente responsable de:

- a).- Designar los lugares en que se deberán ejecutar las obras objeto de este contrato, y
- b).- La elaboración y entrega a "El Contratista" del proyecto general y los planos de la obra.

2.- "El Contratista" declara que:

2.1.- Acredita su existencia con el Acta de Nacimiento No. 473 de fecha 23 de agosto de 1968 del libro No. 1 de nacimiento correspondiente al año de 1968 de la oficina del registro civil de la localidad

(Handwritten signatures and stamps)



000110

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLES 4.
No. DE OFICIO DE APROBACION: 151.760.359APH:002 DE FECHA 26/10/2012.
No. DE OFICIO DE AUTORIZACION: SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/S/001/12 DE FECHA 02/FEBRERO/2012.
No. DE EXPEDIENTE: PH/31/1/ME/1273.
No. DE OBRA: 310891ME018.
LICITACIÓN: HABITAT-FISM-TICUL-YUC/2°S/2012-04
UBICACIÓN: C-15X36Y38, C-32X13Y15, C-36X13Y15, C-36X15Y17, C-36X17Y19, EN LA COLONIA SAN ENRIQUE.
LOCALIDAD: TICUL, YUCATAN (POLIGONO 31062).
METAS: 5,866.04 M2.

Contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado que celebran por una parte el Ayuntamiento de "EL MUNICIPIO DE TICUL, YUCATÁN" representado en este acto por su Presidente Municipal "C. DR. ORLANDO RAFAEL MEDINA UN" y la Secretaria Municipal, "C. CELMY JOSEFINA DURÁN CAAMAL" cargos que por ser públicos no es necesario acreditar, el ING. JAVIER IVAN ROSADO MEDINA, en su carácter de Director de Obras Públicas como dependencia ejecutora, a quienes en lo sucesivo se les denominara "El Municipio" y por la otra parte: "CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES DEL GOLFO S.A. DE C.V." al que se denominara "El Contratista", representado (a) por "C. LIC. GABRIEL ANTONIO ENCALADA REGUART", en su carácter de "DIRECTOR GENERAL" de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

1.- El "Municipio" declara que:

1.1.-El Presidente Municipal es el órgano ejecutivo y político del Ayuntamiento y dentro de sus facultades esta la de celebrar, a nombre del Ayuntamiento y por acuerdo de este, todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y eficaz prestación de los servicios públicos municipales, debiendo suscribirlos en unión del Secretario.

1.2.- Autoriza la inversión correspondiente a la obra contratada, objeto de este contrato, con base a una licitación por invitación a cuando menos tres personas, según el artículo 27 fracción II, de la Ley de Obras Publicas y de Servicios Relacionados con las Mismas.

1.3.- Que el costo total de los trabajos será financiado con recursos provenientes de:

Ramo 33 (Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal) y Ramo 20 relativo al programa Hábitat 2012 Yucatán, de conformidad con el acuerdo de coordinación para la asignación y operación de los recursos del Programa Hábitat 2012 del ramo administrativo 20 "Desarrollo Social", y de acuerdo con lo establecido en las reglas de operación del programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2012, publicado en el diario oficial de fecha 31 de Diciembre del 2011.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: "310891ME018 PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES 4, C-15X36Y38, C-32X13Y15, C-36X13Y15, C-36X15Y17, C-36X17Y19, EN LA COLONIA SAN ENRIQUE DE LA CIUDAD DE TICUL, YUCATÁN"

NO CONTRATO: HABITAT-FISM-TICUL-YUC/2°S/2012-04

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS DE LA OBRA: "RECONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TICUL", EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TICUL, EN EL ESTADO DE YUCATÁN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN, REPRESENTADO POR SU TITULAR EL INGENIERO JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", Y POR LA OTRA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TICUL, YUCATÁN, REPRESENTADO POR LOS C.C. ORLANDO RAFAEL MEDINA UN Y CELMY JOSEFINA DURAN CAAMAL, CON SUS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE. DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TICUL, ESTADO DE YUCATÁN, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL H. AYUNTAMIENTO", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" DECLARA QUE:

I.1.- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 239, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2009.

I.2.- EL INGENIERO JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN Y AL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN III DEL DECRETO DE SU CREACIÓN, CARGO QUE ACREDITA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2012, HECHO EN SU FAVOR POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO.

I.3.- ENTRE SUS ATRIBUCIONES ESTAN LAS DE CONVENIR CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL Y CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO; LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERRESTRES DE JURISDICCIÓN ESTATAL, ASÍ COMO LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS QUE LAS MISMAS REQUIERAN.

I.4.- PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO DOMICILIO EN LA AVENIDA AVIACIÓN 81 A 721 SAMBULA, DE ESTA CIUDAD.

II. "EL H. AYUNTAMIENTO" DECLARA QUE:

II.1.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 77 DÉCIMA SEGUNDA BASE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, LOS MUNICIPIOS PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS DE COORDINACIÓN PARA EL CORRECTO EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

II.2.- EL CABILDO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TICUL, ACORDÓ SOLICITAR LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO CON "EL INSTITUTO" PARA QUE REALICE LA OBRA: RECONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TICUL, POR CONSIDERAR QUE TANTO LA COMUNIDAD ORGANIZADA COMO EL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO NO CUENTA CON EL EQUIPO NI EL PERSONAL ESPECIALIZADO PARA EJECUTARLA.

II.3.- EL CABILDO DEL MUNICIPIO DE TICUL, APROBÓ LOS RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA OBRA MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA.

II.4.- SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE



MUNICIPIO DE TICUL

2012-2015

OBRA: RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLES DE LA LOCALIDAD DE PUSTUNICH, MUNICIPIO DE TICUL

Nº. DE CONTRATO: FOPEDP-TICUL-YUC/2013-01
LOCALIDAD: PUSTUNICH
MUNICIPIO: TICUL

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CON BASE EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE TICUL YUCATÁN, A TRAVÉS DE SU AYUNTAMIENTO COMO AUTORIDAD COMPETENTE PARA EL EJERCICIO DEL PODER MUNICIPAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL R. ORLANDO RAFAEL MEDINA UN Y EL SECRETARIO MUNICIPAL, DRA. CELMY JOSEFINA DURAN CAAMAL CARGOS QUE POR SER PÚBLICOS NO ES NECESARIO ACREDITAR, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE: ARQUITECTURA Y EDIFICACIONES SUSTENTABLES S.A. DE C.V. AL QUE SE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", REPRESENTADO (A) POR ARQ. JORGE ROLANDO GARDUÑO CENTENO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL MUNICIPIO"

- I.1.- QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE "EL MUNICIPIO" REQUIERE CONTRATAR LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLES DE LA LOCALIDAD DE PUSTUNICH, MUNICIPIO DE TICUL CON RECURSOS DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL. DE ACUERDO AL OFICIO DE AUTORIZACIÓN Nº. UGI/0073/2013 DEL 27 DE MAYO DE 2013.
- I.2.- QUE LA PRESENTE LICITACION SE LLEVÓ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON NÚMERO DE CONCURSO FOPEDP-TICUL-YUC/2013-01, DE ACUERDO A LA INVITACIÓN DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2013, Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- I.3.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, EL PALACIO MUNICIPAL DE ESTA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TICUL, YUCATÁN.
- I.4.- EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A "EL CONTRATISTA" PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS A QUE SE DESTINA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO QUE SE MENCIONA EN LA DECLARACIÓN I.1, DE ACUERDO CON LOS ACTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS RELACIONADOS EN LA DECLARACIÓN I.2; PARA TAL EFECTO, SE CELEBRARON LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2013 Y EL ACTO DONDE "EL MUNICIPIO" HIZO SABER EL FALLO DE LA LICITACIÓN SE REALIZÓ EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2013, EN EL QUE SE ADJUDICÓ A "EL CONTRATISTA" EL PRESENTE CONTRATO, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL MISMO.
- I.5.- PARA TODOS LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE ENTENDERÁ POR PRECIOS UNITARIOS LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 45 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

I.- "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:

- II.1.- QUE ES UNA PERSONA MORAL, Y ACREDITA SU EXISTENCIA CON LA ESCRITURA CONSTITUTIVA No. 1174 FECHADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2010, 11 DE JUNIO DE 2010 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO MEXICANO CON OFICINAS EN LA LOCALIDAD DE MERIDA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y



MUNICIPIO DE TICUL

2012-2015

OBRA: RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLES DE LA LOCALIDAD DE YOTHOLIN, MUNICIPIO DE TICUL

Nº. DE CONTRATO: FOPEDEP-TICUL-YUC/2013-02
LOCALIDAD: YOTHOLIN
MUNICIPIO: TICUL

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CON BASE EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE TICUL YUCATÁN, A TRAVÉS DE SU AYUNTAMIENTO COMO AUTORIDAD COMPETENTE PARA EL EJERCICIO DEL PODER MUNICIPAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL DR. ORLANDO RAFAEL MEDINA UN Y EL SECRETARIO MUNICIPAL, DRA. CELMY JOSEFINA DURAN CAAMAL CARGOS QUE POR SU NATURALEZA PÚBLICOS NO ES NECESARIO ACREDITAR, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE: ARQUITECTURA Y EDIFICACIONES SUSTENTABLES S.A. DE C.V. AL QUE SE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", REPRESENTADO (A) POR ARQ. JORGE ROLANDO GARDUÑO CENTENO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL MUNICIPIO"

- 1.1.- QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE "EL MUNICIPIO" REQUIERE CONTRATAR LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLES DE LA LOCALIDAD DE YOTHOLIN, MUNICIPIO DE TICUL CON RECURSOS DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL. DE ACUERDO AL OFICIO DE AUTORIZACIÓN Nº. UGI/0073/2013 DEL 27 DE MAYO DE 2013.
- 1.2.- QUE LA PRESENTE LICITACION SE LLEVÓ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON NÚMERO DE CONCURSO FOPEDEP-TICUL-YUC/2013-02, DE ACUERDO A LA INVITACIÓN DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2013, Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 1.3.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, EL PALACIO MUNICIPAL DE ESTA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TICUL, YUCATÁN.
- 1.4.- EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A "EL CONTRATISTA" PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS A QUE SE DESTINA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO QUE SE MENCIONA EN LA DECLARACIÓN I.1, DE ACUERDO CON LOS ACTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, RELACIONADO CON LA DECLARACIÓN I.2; PARA TAL EFECTO, SE CELEBRARON LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2013 Y EL ACTO DONDE "EL MUNICIPIO" HIZO SABER EL FALLO DE LA LICITACIÓN SE REALIZÓ EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2013, EN EL QUE SE ADJUDICÓ A "EL CONTRATISTA" EL PRESENTE CONTRATO, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL MISMO.
- 1.5.- PARA TODOS LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE ENTENDERÁ POR PRECIOS UNITARIOS LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 45 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

I.- "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:

- 1.1.- QUE ES UNA PERSONA MORAL, Y ACREDITA SU EXISTENCIA CON LA ESCRITURA CONSTITUTIVA No. 1174 FECHADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2010, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO. 48 CON OFICINAS EN LA LOCALIDAD DE MERIDA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.

MUNICIPIO DE TICUL

2012-2015

OBRA: PRIMERA ETAPA PARA LA CONSTRUCCION DE 25 SANITARIOS ECOLOGICOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE PUSTUNICH DEL MUNICIPIO DE TICUL, YUCATAN.

Nº PROCEDIMIENTO COMPRANET 10-831089943-N1-2013
Nº. DE CONTRATO: PROSSAPYS-FISM-TICUL-YUC/2013-01
LOCALIDAD: PUSTUNICH
MUNICIPIO: TICUL

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CON BASE EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR NA PARTE EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE TICUL YUCATÁN, A TRAVÉS DE SU AYUNTAMIENTO COMO AUTORIDAD OMPETENTE PARA EL EJERCICIO DEL PODER MUNICIPAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL R. ORLANDO RAFAEL MEDINA UN Y EL SECRETARIO MUNICIPAL, DRA. CELMY JOSEFINA DURAN CAAMAL CARGOS QUE POR ER PÚBLICOS NO ES NECESARIO ACREDITAR, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y POR LA TRA PARTE: ING. BERNARDO MEX COCOM AL QUE SE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", REPRESENTADO (A) POR ING. ERNARDO MEX COCOM EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y LAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- DECLARA "EL MUNICIPIO"

- I.1.- QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE "EL MUNICIPIO" REQUIERE CONTRATAR LOS TRABAJOS DE PRIMERA ETAPA PARA LA CONSTRUCCION DE 25 SANITARIOS ECOLOGICOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE PUSTUNICH DEL MUNICIPIO DE TICUL, YUCATAN. CON RECURSOS DEL PROGRAMA PROSSAPYS DE LA CNA Y FISM DEL RAMO 33.
- I.2.- QUE LA PRESENTE LICITACION SE LLEVÓ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON NÚMERO DE CONCURSO PROSSAPYS-FISM-TICUL-YUC/2013-01, DE ACUERDO A LA INVITACION DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2013, Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- I.3.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, EL PALACIO MUNICIPAL DE ESTA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TICUL, YUCATÁN
- I.4.- EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A "EL CONTRATISTA" PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS A QUE SE DESTINA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO QUE SE MENCIONA EN LA DECLARACIÓN I.1, DE ACUERDO CON LOS ACTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, RELACIONADOS EN LA DECLARACIÓN I.2; PARA TAL EFECTO, SE CELEBRARON LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EL DÍA 01 DE JULIO DE 2013 Y EL ACTO DONDE "EL MUNICIPIO" HIZO SABER EL FALLO DE LA LICITACIÓN SE REALIZÓ EL DÍA 02 DE JULIO DE 2013. EN EL QUE SE ADJUDICÓ A "EL CONTRATISTA" EL PRESENTE CONTRATO, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL MISMO.
- I.5.- PARA TODOS LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE ENTENDERÁ POR PRECIOS UNITARIOS LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 45 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE

- II.1.- QUE ES UNA PERSONA FÍSICA, LO QUE ACREDITA CON SU ACTA DE NACIMIENTO, DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 1968, NÚMERO 473 INSCRITA A FOJA DEL LIBRO NÚMERO 1 DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE TICUL ESTADO DE YUCATÁN



MUNICIPIO DE TICUL

2012-2015

OBRA: PRIMERA ETAPA PARA LA CONSTRUCCION DE
25 SANITARIOS ECOLOGICOS RURALES EN LA
LOCALIDAD DE YOTHOLIN DEL MUNICIPIO DE
TICUL YUCATAN

Nº PROCEDIMIENTO COMPRANET IO-831089943-N2-2013
Nº. DE CONTRATO: PROSSAPYS-FISM-TICUL-YUC/2013-02
LOCALIDAD: YOTHOLIN
MUNICIPIO: TICUL

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CON BASE EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR PARTE EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE TICUL YUCATÁN, A TRAVÉS DE SU AYUNTAMIENTO COMO AUTORIDAD COMPETENTE PARA EL EJERCICIO DEL PODER MUNICIPAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL ORLANDO RAFAEL MEDINA UN Y EL SECRETARIO MUNICIPAL, DRA. CELMY JOSEFINA DURAN CAAMAL CARGOS QUE POR PÚBLICOS NO ES NECESARIO ACREDITAR, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y POR LA PARTE: ING. BERNARDO MEX COCOM AL QUE SE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", REPRESENTADO (A) POR ING. BERNARDO MEX COCOM EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y FIRMAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA "EL MUNICIPIO"

- 1.- QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE "EL MUNICIPIO" REQUIERE CONTRATAR LOS TRABAJOS DE PRIMERA ETAPA PARA LA CONSTRUCCION DE 25 SANITARIOS ECOLOGICOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE YOTHOLIN DEL MUNICIPIO DE TICUL YUCATAN CON RECURSOS DEL PROGRAMA PROSSAPYS DE LA CNA Y FISM DEL RAMO 33.
- 2.- QUE LA PRESENTE LICITACION SE LLEVÓ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON NÚMERO DE CONCURSO PROSSAPYS-FISM-TICUL-YUC/2013-02, DE ACUERDO A LA INVITACIÓN DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2013, Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 3.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, EL PALACIO MUNICIPAL DE ESTA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TICUL, YUCATÁN.
- 4.- EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A "EL CONTRATISTA" PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS A QUE SE DESTINA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO QUE SE MENCIONA EN LA DECLARACIÓN 1.1. DE ACUERDO CON LOS ACTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, RELACIONADOS EN LA DECLARACIÓN 1.2: PARA TAL EFECTO, SE CELEBRARON LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EL DÍA 01 DE JULIO DE 2013 Y EL ACTO DONDE "EL MUNICIPIO" HIZO SABER EL FALLO DE LA LICITACIÓN SE REALIZÓ EL DÍA 02 DE JULIO DE 2013, EN EL QUE SE ADJUDICÓ A "EL CONTRATISTA" EL PRESENTE CONTRATO, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL MISMO.
- 5.- PARA TODOS LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE ENTENDERÁ POR PRECIOS UNITARIOS LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 45 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

"EL CONTRATISTA" DECLARA QUE

QUE ES UNA PERSONA FÍSICA, LO QUE ACREDITA CON SU ACTA DE NACIMIENTO DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 1968, NÚMERO: 473 INSCRITA A FOJA DEL LIBRO NÚMERO 1 DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE TICUL ESTADO DE YUCATÁN



